



(<https://www.ramajudicial.gov.co/>)

109

Diciembre 15 2020



[\(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota#\)](#)



[\(/C/Portal/Login?P\\_L\\_id=36388075\)](#)

Seleccionar Idioma ▼

[PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES \(HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-022-DE-FAMILIA-DE-BOGOTA/INICIO\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/inicio)

[INFORMACIÓN GENERAL \(HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-022-DE-FAMILIA-DE-BOGOTA/INFORMACION-GENERAL\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/informacion-general)

[VER MÁS JUZGADOS \(HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/10228/1161\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1161)

[MAPA DEL SITIO \(HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-022-DE-FAMILIA-DE-BOGOTA/MAPA-DEL-SITIO\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/mapa-del-sitio)

[CORREO INSTITUCIONAL \(HTTPS://LOGIN.MICROSOFTONLINE.COM/LOGIN.SRF?](https://login.microsoftonline.com/login.srf?wa=WSIGNIN1.0&RPSNV=3&CT=1402516770&RVER=6.4.6456.0&WP=MCMBI&WREPLY=https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/portal)

[WA=WSIGNIN1.0&RPSNV=3&CT=1402516770&RVER=6.4.6456.0&WP=MCMBI&WREPLY=HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-022-DE-FAMILIA-DE-BOGOTA/PORTAL.OFFICE.COM%2FLANDING.ASPX%3FTARGET%3D%252FDEF](https://login.microsoftonline.com/login.srf?wa=WSIGNIN1.0&RPSNV=3&CT=1402516770&RVER=6.4.6456.0&WP=MCMBI&WREPLY=https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/portal)

[HISTÓRICO DE NOTICIAS \(HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-022-DE-FAMILIA-DE-BOGOTA/HISTORICO-DE-NOTICIAS\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/historico-de-noticias)

### Seleccione su perfil de navegacion

[Ciudadanos \(/web/ciudadanos\)](#)

[Abogados \(/web/abogados\)](#)

[Servidores](#)

[Judiciales \(/web/funcionarios\)](#)

## JUZGADO 022 DE FAMILIA DE BOGOTÁ

### PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

[Rama Judicial \(https://www.ramajudicial.gov.co/\)](https://www.ramajudicial.gov.co/)

[Juzgados Familia del Circuito \(/web/juzgados-familia-del-circuito\)](#)

[JUZGADO 022 DE FAMILIA DE BOGOTÁ \(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota\)](#)

[Publicación con efectos procesales \(https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/inicio\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/inicio)

[Traslados especiales y ordinarios \(https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/traslados-especiales-y-ordinarios\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/traslados-especiales-y-ordinarios)

[2020 \(https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/41\)](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/41)

[Actas de audiencia](#)

[Autos](#)

[Avisos](#)

[Comunicaciones](#)

[Cronograma \(/web/juzgado-022-de-familia-de-audiencias-bogota/cronograma-de-audiencias\)](#)

[Edictos](#)

[Entradas al Despacho](#)

[Estados Electrónicos](#)

[Notificaciones](#)

[Procesos](#)

**Traslados especiales y ordinarios**

▶ [2021 \(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/75\)](#)

▶ [2020 \(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/41\)](#)

OCTUBRE    NOVIEMBRE    **DICIEMBRE**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edificio **Nemqueteba**  
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono: 3419906

Fijación Traslado Electrónico No. 27

No. de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación
2012 - 0696 <a href="#">(/documents/36158013/55838905/2012+-0696.pdf/b1c3c580-66dc-4d99-b57d-336f507497c7)</a>	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	LUIS ALFREDO ARCHILA BAEZ	PATRICIA HERNANDEZ BULDING	2/12/2020
2018 - 0565 <a href="#">(/documents/36158013/55838905/2018+-0565.pdf/324eec76-8c24-4153-9b2e-331ded3d7182)</a>	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	IBETH SOLAGE VILLAMIZAR CARDENAS	JOSE ALEXANDER ROMERO ENRIQUEZ	2/12/2020

- ▶ 2019(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/37)
- ▶ 2018(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/30)
- ▶ 2017(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/28)
- ▶ 2016(/web/juzgado-022-de-familia-de-bogota/18)

2019 - 0694 (/documents/36158013/55838905/2019+-0694.pdf/a19a15d1-7edb-4349-adfa-e3fd24f6b89b)	PRIVACION PATRIA POTESTAD	CAROL VIVIANA MOTTA HERRERA	ANDRES MAURICIO MUNEVAR ORTEGON	2/12/2020
---	---------------------------	-----------------------------	---------------------------------	-----------



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7° Edificio Nemqueteba  
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono: 3419906

Procesos al Despacho

Sentencias de tutela

Reparto

Fijación Traslado Electrónico No. 28

No. de Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de Fijación
2019 - 0676 (/documents/36158013/56755542/2019+-0676.pdf/009c18f4-aac3-4ee4-b6c8-0a6a1dd7c91d)	UNION MARITAL DE HECHO	ABIGAIL SALGADO MATEUS	HECTOR PAEZ SIERRA	11/12/2020
2019 - 0932 (/documents/36158013/56755542/2019+-0932+%281%29.pdf/1ffe194c-3413-4447-b688-e33f8df7c450)	PRIVACION PATRIA POTESTAD	NATALY RODRIGUEZ AROS	DIEGO MAURICIO BERMUDEZ PINTO	11/12/2020
2020 - 0416 (/documents/36158013/56755542/2019+-0932+%283%29.pdf/c7158522-e2b3-4ea6-a5f1-45be35506822)	UNION MARITAL DE HECHO	URIEL ARCANGEL PULIDO JIMENEZ	SANDRA PATRICIA FELICIANO PARRA	11/12/2020
2020 - 0073 (/documents/36158013/56755542/2020+-0073.pdf/6278a751-2e6c-4ecb-9af9-ab277b0b446d)	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	DIANA MARCELA RIA ROMERO	ENRIQUE ANTONIO PUELLO MONTILLA	11/12/2020



Sistema Electrónico de Contratación Pública

(<https://www.contratos.gov.co>)



(<http://www.gobiernoenlinea.gov.co/>)



(<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/>)



(<http://www.medicinalegal.gov.co/>)



(<http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/inicio>)



(<http://www.iberius.org/web/guest/inicio>)



([http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm))

(<https://e-justice.europa.eu/home.do>)

Cuentas de correo para Notificaciones Judiciales (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/informacion/cuentas-de-correo-para-notificaciones>)

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso (<https://www.ramajudicial.gov.co/portal/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso>)

Correo Institucional (<https://login.microsoftonline.com/login.srf?>)

Signatures/signin1.0&rspsnv=3&ct=1402516770&rver=6.4.6456.0&wp=MCMBl&wreply=https%3Ftarget%3D%252fdefault.aspx&lc=3082&id=501392



(<https://www.facebook.com/judicialcolombia/>)



(<https://www.instagram.com/judicialcolombia/>)

Directorio de correos electrónicos (<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoZjE0OTMyNjAtMjRlLWFlMjY1NTI3OTk5M2QzNTBjIiwidCI6IjYyMmNiYTk4LTgwZjgtNDZmYU42ZGY1LTlhYjYk50TAxNTk4YiIsImMIOjR9>)

(<https://www.youtube.com/channel/UC8Hajldjdi52t>)

**Palacio de Justicia  
Alfonso Reyes Echandía**

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

PBX: (571) 565 8500 - E-mail: [info@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:info@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Acceder al Directorio de Despachos Judiciales (<http://190.217.24.164/Sierju-Web/app/consultaExternaDespachos-flow?execution=e2s1>)

Horario de Atención Lunes a Viernes

8:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Responder Eliminar No deseado Bloquear

110

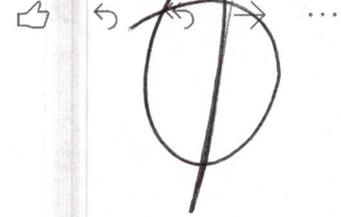
ACION DE LA PATRIA POTESTAD RADICADO 2019/932

Martha Rocío Ortega Torres <mortega@sdmujer.gov.co>

Vie 18/12/2020 15:12

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C.

solicitud de pruebas excepcio...  
272 KB



Buenas tardes esperando que todos los funcionarios del despacho tengan unas felices fiestas y un merecido descanso, me permito allegar memorial descorriendo el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado dentro del proceso del asunto  
Cordial saludo,



**Rocío Ortega Torres**  
Abogada contratista - Litigio  
Estrategia Justicia de Género  
Subdirección de Fortalecimiento de  
Capacidades y Oportunidades  
Tel: (571) 316 9001  
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Responder | Reenviar

Señores:

JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD

RADICADO: 2019/932

DTE: NATALY RODRIGUEZ AROS

Mediante el presente me descorro el término concedido en el auto del pasado 11 de diciembre de 2020, acogiéndome al artículo 370 del código general del proceso, en concordancia con lo señalado en el artículo 110 de la misma obra y el Decreto 806 de 2020, mediante el presente me permito solicitar a su despacho se sirva decretar y practicar las siguientes pruebas aun cuando la causal esgrimida, para solicitar la Privación de la Patria Potestad la funde única y exclusivamente en la causal objetiva de la Privación de la Patria Potestad, pero con el fin de aclarar a su despacho y pueda resolver el asunto de conformidad con la sana crítica, muy respetuosamente solicito al mismo se sirva, decretar y practicar las siguientes pruebas:

#### DOCUMENTALES:

Solicito a su señoría se sirva oficiar a la Comisaria de Familia 19 de la localidad de Ciudad Bolívar, Candelaria, contentiva de la medida de protección especialmente a las primeras actuaciones celebradas en dicha Comisaria del mes de marzo de 2012, medida de protección correspondiente 347 de 2012, aunque esta historia fuera solicitada en el proceso de Divorcio, tramitado ante su despacho bajo el número 477/ 2018, y a pesar de haberse gestionado el oficio petitorio por parte de su despacho, no fue posible que se allegare dicha historia, por lo que solicito a su despacho nuevamente oficiar, a fin de allegar dicha historia administrativa.

Sentencias proferidas por los juzgados Penales, tanto por el delito de violencia intrafamiliar, como por el de lesiones personales allegadas al plenario.

#### PRUEBA TRASLADADA:

Solicito a su despacho se sirva trasladar la prueba de interrogatorio que le practico al aquí demandando dentro del proceso 477/2018, a fin de que sirva como prueba en el presente traslado de excepciones de mérito en donde reconoce que fue condenado a penas privativas de la libertad, y en las cuales fundo mi demanda causal objetiva artículo 315 del Código Civil, numeral 4.

#### Declaración de parte:

Solicito a su despacho se sirva decretar la declaración de parte del señor DIEGO MAURICIO BERMUDEZ PINTO, con el fin de que responda al interrogatorio que en audiencia le formulare.

**TESTIMONIALES:**

Solcito a su despacho se sirva decretar el testimonio de mi representada señora Nat: Rodríguez Aros, para que absuelva el interrogatorio que se le realizara en audiencia, c relación a los hechos en que funda la parte demandada, los hechos para la presentaci de las excepciones de mérito.

Por último me reservo el derecho de ampliar si así lo considero la solicitud de prueb hasta el próximo 12 de enero de 2021, fecha en la cual se vence el término c correspondiente traslado.

De usted señor Juez,

Atentamente,

**MARTHA ROCIO ORTEGA TORRES**

C.C. N° 51.770.881 de Bogotá

T.P.N 84.575 del C.S.J.

mortega@sdmujer.gov.co

112

**JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA**

**INFORME SECRETARIAL- BOGOTÁ D.C., 21 de enero de 2021.**

**Rad: 2019 - 0932**

El proceso ingresa al despacho del señor Juez para proveer, informando que el traslado de las excepciones de mérito se surtió mediante publicación electrónica de fecha 11/12/2020 y venció el día 12/01/2021.

El traslado fue **descorrido oportunamente** (folios 110 y 111).

  
**GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA**  
Secretario

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 23 FEB 2021

REF.- PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD  
No. 11001-31-10-022-2019-00932-00

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que la parte actora se pronunció oportunamente sobre las excepciones de mérito formuladas en la contestación de la demanda; en virtud de lo cual el despacho, DISPONE:

1. Señalar el día 31 del mes de mayo del año 2021, a la hora de las 11:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., diligencia en la que se adelantarán los interrogatorios de las partes y los demás asuntos dispuestos en la norma citada.

Se advierte a las partes y sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 3º y 4º del artículo 372 del C.G.P.

2. Téngase en cuenta además que en esta audiencia el despacho se pronunciará sobre las pruebas solicitadas por las partes en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 17 de fecha 24 FEB 2021  
  
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario